



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:16188/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se hace necesario designar al profesional que estará a cargo de Oficialía Mayor; y,

#### CONSIDERANDO

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones exigidas para tal función.

Que la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, a través de la Resolución N° 231-E/2018 aprobó el procedimiento para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias e implementa un nuevo sistema de gestión que se pondrá en marcha a partir del 07 de Agosto del 2018, y por lo tanto es necesario adaptar todos los procesos internos a esta nueva disposición;

Que para ese perfil ha sido propuesta la Abogada ADRIANA CICCARELLI (legajo 26724), quien actualmente se desempeña en la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer transitoriamente el pase en comisión a partir del 3 de abril de 2018 de la Abogada ADRIANA CICCARELLI (legajo 26724) para su desempeño a cargo de la Oficialía Mayor de esta Universidad, como OFICIAL MAYOR de la misma.

ARTÍCULO 2.- Establecer que las funciones asignadas en el artículo anterior a la Abogada ADRIANA CICCARELLI (legajo 26724) sean retribuidas con una asignación complementaria, a su cargo de revista, hasta alcanzar una retribución equivalente a un cargo de la Categoría Uno del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3.- La nombrada, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. a sus

efectos.

ARTÍCULO 4 .- Comúníquese y pase a sus efectos a los Departamentos de Personal y Contable de esta Secretaría General.

rn